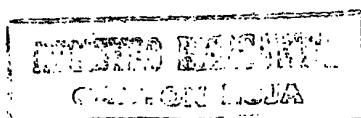


COPIA
NOTARIA OCTAVA

1 ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA
2 COMPANIA ANDINAEXPRESS S.A..
3 OTORGA:
4 COMPAÑIA ANDINAEXPRESS S.A..
5 CUANTÍA:
6 INDETERMINADA.
7 En la ciudad de Loja, capital de la Provincia del mismo nombre, República del
8 Ecuador, a los siete días del mes de mayo del año dos mil ocho, ante mí
9 Doctor CARLOS ERNESTO CUEVA PARDO, Notario Octavo Suplente del
10 Cantón Loja, comparecen el señor el doctor JORGE EDUARDO AGUILAR
11 ARCINIEGAS, en su calidad de Gerente General de la compañía anónima
12 ANDINAEXPRESS S.A., en liquidación, dispuesta por causales por la
13 Delegación de la Superintendencia de Compañías de Loja y Zamora
14 Chinchipe, hoy Intendencia de Compañías. Conforme lo justifica con el
15 respectivo nombramiento que se adjunta a la presente como documento
16 habilitante, ecuatorianos, mayor de edad, capaz según derecho para el actual
17 otorgamiento, residente en la ciudad de Loja, portador de la respectiva Cédula
18 de Ciudadanía a quien de conocer doy fe y me solicita eleve a escritura
19 pública el contenido de la minuta que al efecto me entrega y cuyo tenor literal
20 es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a
21 su cargo, sírvase insertar una de REACTIVACIÓN de la compañía anónima
22 ANDINAEXPRESS S.A. de acuerdo a las cláusulas siguientes: PRIMERA.-
23 COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de este instrumento público,
24 el doctor Jorge Eduardo Aguilar Arciniegas, en su calidad de Gerente General
25 de la compañía anónima ANDINAEXPRESS S.A., en liquidación, dispuesta por
26 causales por la Delegación de la Superintendencia de Compañías de Loja y
27 Zamora Chinchipe, hoy Intendencia de Compañías. Conforme lo justifica con el
28 respectivo nombramiento que acompaña, él mismo que se encuentra



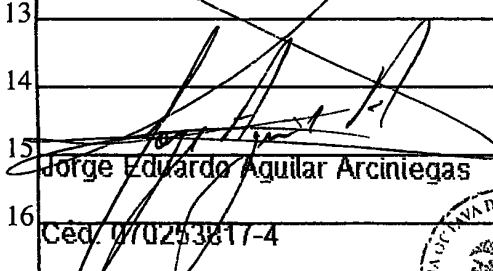
1 debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, celebrada el día
2 seis de mayo de dos mil ocho, según copia certificada del acta de sesiones
3 que también se adjunta.- El compareciente declara su voluntad de otorgar
4 escritura pública de reactivación de la compañía anónima ANDINAEXPRESS
5 S.A. que gerencia, de acuerdo a la resolución unánime de la Junta General de
6 Accionistas y el presente instrumento público. SEGUNDA.- ANTECEDENTES:
7 Con fecha veinte y cuatro de enero de dos mil seis, el señor Delegado de la
8 Superintendencia de Compañías de Loja y Zamora Chirichipe, mediante
9 resolución número 06-DSCL-017, CONSIDERANDO: Que el Departamento de
10 Control e intervención de la Delegación de la Superintendencia de Compañías
11 en Loja, mediante Memorando No. DSCL-ECI-06-009 de veinticuatro de enero
12 del dos mil seis, informa sobre el incumplimiento del objeto social de la
13 compañía ANDINAEXPRESS S.A. Que el Departamento Jurídico de la
14 Delegación de la Superintendencia de Compañías en Loja, mediante
15 memorando SCDI-DJ 0016 de veinticuatro de enero del dos mil seis, informa
16 acerca del estado jurídico societario de la compañía ANDINAEXPRESS S.A.
17 y, determina que de conformidad a los numerales 5, 11 y 13 del Art. 361 de la
18 Ley de Compañías existen causales para su disolución. Que de los informes y
19 resoluciones de la Unidad de Turismo, y de la Jefatura de Tránsito de Loja que
20 determinan que la compañía de la referencia incumple con el objeto social por
21 el cual fue creada. En uso de las facultades conferidas por el señor
22 Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-03253 de siete
23 de agosto del dos mil tres. Resuelve: Declarar disuelta a la compañía
24 ANDINAEXPRESS S.A, constituida con domicilio en la ciudad de Loja,
25 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del Cantón Loja el
26 veintiséis de febrero del dos mil-dos, inscrita en el Registro Mercantil del
27 cantón Loja, bajo el Número doscientos siete. (207) repertorio setecientos
28 cuarenta y nueve (749) el dos de abril del dos mil dos, con sucursales en las

COPIA
NOTARIA OCTAVA

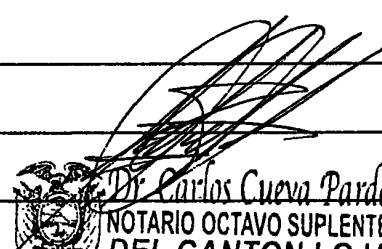
1 ciudades de Cariamanga y Macará. Con fecha veinte y seis de febrero de dos
2 mil dos, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Octava del cantón
3 Loja, se constituyó la compañía anónima ANDIEXPRESS S. A, aprobada por
4 la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 02-C-DIC-
5 169, del doce de marzo del año citado, inscrita en el Registro Mercantil del
6 cantón Loja, bajo la partida número doscientos sete (207) y anotada en el
7 repertorio número setecientos cuarenta y nueve (749) el dos de abril de dos mil
8 dos. Que con fecha primero de octubre de dos mil tres, mediante escritura
9 pública otorgada en la Notaría Octava del cantón Loja, se estableció
10 sucursales, modificó el objeto social y se reformó el estatuto de la compañía en
11 referencia, la misma que fue aprobada por la Delegación de la
12 Superintendencia de Compañías en Loja, mediante resolución No. 03-DSCL-
13 021, del veintiocho de octubre de dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil
14 del cantón Loja, bajo la partida número cero ocho (08), repertorio número mil
15 setenta y nueve (1079), el día seis de noviembre de dos mil tres, esto es para
16 la sucursal de la ciudad de Cariamanga, y, bajo el número cero nueve (09),
17 repertorio número mil ochenta (1080), del mismo día, mes y año para la
18 sucursal de Macará - TERCERA - REACTIVACIÓN - La Junta General de
19 Accionistas, en sesión extraordinaria con el carácter de universal, celebrada el
20 día seis de mayo de dos mil ocho, resolvió reactivar la compañía
21 ANDINAEXPRESS S.A. conforme consta del acta que se agrega, al amparo
22 del artículo trescientos setenta y cuatro y siguientes de la Ley de Compañías.
23 El compareciente en la calidad antes invocada DECLARA REACTIVADA LA
24 COMPAÑÍA ANDINAEXPRESS S.A, EN LIQUIDACIÓN. Se deja constancia
25 que no se ha inscrito en el Registro Mercantil del cantón Loja, el nombramiento
26 de liquidador de la compañía y que tampoco la Superintendencia de
27 Compañías ha emitido resolución alguna en ese sentido respecto a la situación
28 jurídica de la empresa. CUARTA.-DOCUMENTOS HABILITANTES.-Como



1 documentos habilitantes se incorporan el Acta de Junta General de
2 Accionistas, nombramiento del compareciente y certificación del Registro
3 Mercantil de Loja. Hasta aquí la minuta Usted, señor Notario dignese insertar
4 las solemnidades de estilo, para su validez. Atentamente. (f) Dr. Jorge Aguilar
5 A. Abogado. MAT. 582 C.A.E.O. Hasta aquí la minuta que queda elevada a
6 escritura pública y que el compareciente la acepta y aprueba en todas sus
7 partes. Formalizado el presente instrumento, Yo el Notario lo lei integralmente
8 al otorgante quien ratificándose en lo expuesto lo firma en unidad de acto
9 conmigo el Notario que doy fe.-

10
11
12
13
14
15 
16 Jorge Eduardo Aguilar Arciniegas
17 Céd. 070253817-4
18 Gerente General



19
20
21
22
23
24
25
26
27
28 
Dr. Carlos Cueva Pardo
NOTARIO OCTAVO SUPLENTE
DEL CANTON LOJA

COPIA

NOTARIA OCTAVA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEBULA DE CIUDADANÍA No. 070253817

AGUILAR ARCINIEBAS JORGE EDUARDO
EL DRO/SANTA ROSA/SANTA ROSA
12 NOVIEMBRE 1970
004 003 01026
EL DRO/SANTA ROSA
SANTA ROSA 1970

[Signature]
FIRMADO POR EL CEBULADO

ECUADORIANA VILLAVIEJA

CASADO SANDRA ELIZABETH HURTADO D
SECUNDARIA ESTUDIANTE

AGUILAR ARCINIEBAS JORGE EDUARDO
004 003 01026
23/09/2004
REN 0160436

[Signature]

[Fingerprint]

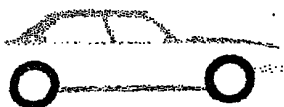
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEBULA DE CIUDADANÍA No. 070253817

AGUILAR ARCINIEBAS JORGE EDUARDO
EL DRO/SANTA ROSA/SANTA ROSA
12 NOVIEMBRE 1970
004 003 01026
EL DRO/SANTA ROSA
SANTA ROSA 1970

[Signature]
FIRMADO POR EL CEBULADO





COMPañIA ANDINAEXPRESS S.A

APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
MEDIANTE RESOLUCION 02-G-DIC-169

RUC 1191707350001

Loja, 15 de Noviembre de 2005

Sr. Dr.

Jorge Eduardo Aguilar Arciniegas.

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Tengo a bien en comunicarle a su persona que la Junta General de Accionistas de la Compañía Anónima "ANDINAEXPRESS S.A", en sesión de carácter universal realizada el día de ayer 14 de Noviembre de 2005, tuvo el honor de nombrar a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, para un periodo estatutario.

Como gerente general tendrá Usted, la representación legal de la Compañía, en forma judicial y extrajudicial

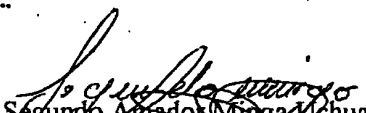
Las atribuciones y deberes del **GERENTE GENERAL**, constan, la escritura pública constitutiva de la Compañía "ANDINAEXPRESS S.A" celebrada el 26 de Febrero del 2002 ante el Notario Octavo del Cantón Loja, Dr. Eduardo Ortega Ordóñez, e inscrita en el Registro Mercantil con el número 207.

Usted, se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración y estima

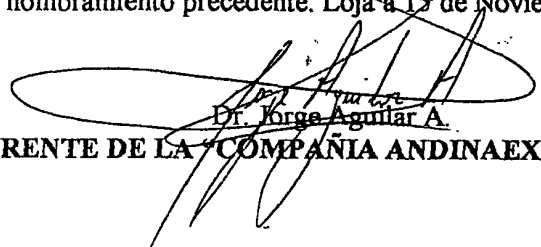
Atentamente.

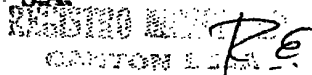
Por "ANDINAEXPRESS S.A."


Segundo Amador Vivero Vichuari
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA

Dr. Jorge Eduardo Aguilar Arciniegas, de 35 años de edad, casado, ecuatoriano, profesión Abogado en libre ejercicio profesional, portador de la cedula No 0702538174, domiciliado en el Cantón y Provincia de Loja, Ciudadela San José Bajo, calle Manuel Vivanco y Reverendo Bolívar Bailón

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía "ANDINAEXPRESS S.A", que se me confiere según el nombramiento precedente. Loja a 15 de Noviembre de 2005.


Dr. Jorge Aguilar A.
GERENTE DE LA "COMPAÑIA ANDINAEXPRESS" S.A

REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA


**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANDINAEXPRESS S.A.**

No. 20

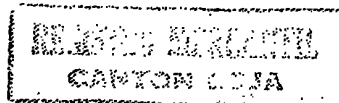
En la ciudad de Loja, a los seis días del mes de mayo de dos mil ocho, a las 19H00, en las oficinas de la compañía anónima ANDINAEXPRESS S.A. ubicada en la Av. Universitaria No. 04-42, entre Imbabura y Quito, de esta ciudad de Loja, se reunieron los señores accionistas: Christian Cambisaca Rojas, como propietario de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, Luis Augusto Díaz Carrión, como propietario de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, Engiberto Patiño Morocho, como propietario de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, Segundo Amador Minga Uchuari, como propietario de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, Klever Bladimir Ordóñez Ajila, como propietario de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, César Lojan Recalde, como propietario de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, Hugo Enrique Alban Campoverde, como propietario de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, Roger Esturado González Ordóñez, como propietario de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, Rosa María Granda Urgiles, como propietaria de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, Max Roy Lojan Idrobo, como propietario de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, Luis Alfonso Inga Arévalo, como propietario de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, Elivorio Jumbo Román, como propietario de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, Yorki Emigdio Salinas Chalaco, como propietario de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, Luis Humberto Tenecela Ordóñez, como propietario de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, Pablo Solano Rosales, como propietario de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, Esteban Santiago Orellana Iaramillo, como propietario de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una,

COPIA
NOTARIA OCTAVA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrito el Nombramiento que antecede en el REGISTRO DE -
COMPAÑIAS DEL AÑO 2005, bajo la partida No. 0600, y anotado en el
repertorio con el No. 2769.

Loja, 21 de Noviembre de 2005.



Dr. Félix Deladinos Deladinos
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA



notaria

Servilio Pacífico Pineda Zhune, como propietario de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con el propósito de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, éstos resuelven, por unanimidad de votos, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, para tratar el único punto del orden del día:

1.- Reactivación de la compañía anónima Andinaexpress.

Preside la Junta, su titular, el señor Yorki Emigdio Salinas Chalaco y actúa como secretario el Gerente General, Dr. Jorge Eduardo Aguilar Arciniegas.

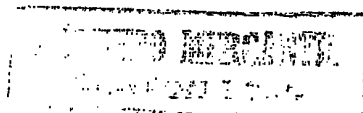
El Presidente de la Junta declara validamente instalada la sesión y ordena que, por Secretaría, se dé lectura al orden del día.

El Secretario de esta Junta, luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, expresa que el único punto a tratarse es el siguiente:

1.- Reactivación de la compañía anónima Andinaexpress.

El orden del día es aprobado por unanimidad.

Seguidamente el señor Presidente Yorki Emigdio Salinas Chalaco pone a consideración de los accionistas el único punto del orden del día, el cual es la reactivación de la empresa Andinaexpress S. A. Acto seguido el señor Luis Augusto Díaz Carrión, solicita la palabra y dice: "Que es importante que los accionistas tomen la decisión de reactivar la empresa por el bien de todos los accionistas", de igual forma el señor Elivorio Jumbo Román pide la palabra y dice: "Que dadas las circunstancias el único camino válido es la reactivación de la compañía, para generar bienestar a sus accionistas y a los clientes". Una vez escuchadas las ponencias de los compañeros y abierto el debate, los accionistas por unanimidad deciden la reactivación de la empresa Andinaexpress S. A y autorizan al señor Gerente, Dr. Jorge Aguilar Arciniegas, a fin de que otorgue la respectiva escritura de reactivación ante cualquiera de las



notarias de la ciudad de Loja y realice todos los trámites legales consiguientes que sean necesarios en la Intendencia de Compañías de Loja y su posterior marginación en el Registro Mercantil del cantón Loja.

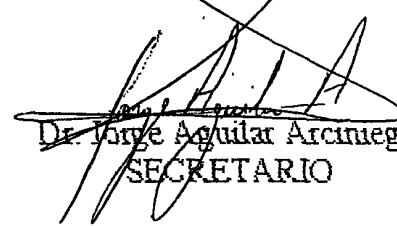
No existiendo otro asunto que tratar, se declara en receso la sesión con el fin de que se elabore el acta pertinente.

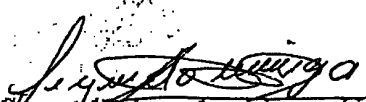
Reinstalada la sesión, con el mismo número de asistentes, se da lectura al acta, aprobándola por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se levanta la sesión a las veinte y un horas, firmando para constancia el Presidente y el Secretario de la Junta, con todos los asistentes.

RESUMEN DE RESOLUCIONES:

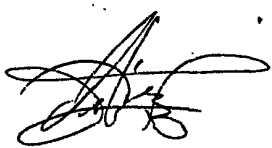
1.- Se resolvió por unanimidad de los accionistas presentes la reactivación de la compañía Andinaexpress S.A.

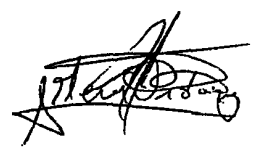

Yorki Emigdio Salinas Chalaco
PRESIDENTE


Dr. Jorge Aguilar Arciniegas.
SECRETARIO


Segundo Amador Minga U.
ACCIONISTA


Luis Humberto Tenecela O.
ACCIONISTA.

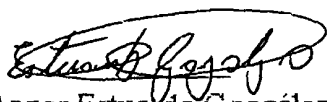

Luis Augusto Díaz Carrión.
ACCIONISTA


Klever Ordóñez Ajila.
ACCIONISTA

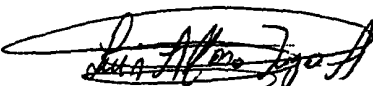
COPIA
NOTARIA OCTAVA

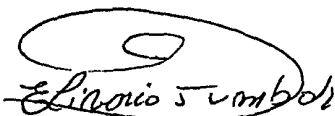

Christina Cambisaca Rojas.
ACCIONISTA.

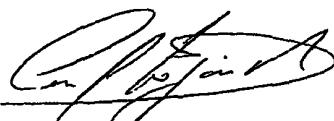

Pablo Solano Rosales
ACCIONISTA.


Roger Estuardo González O.
ACCIONISTA


Rosa Granda Urgiles.
ACCIONISTA

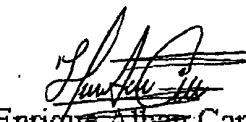

Luis Alfonso Inga Arévalo.
ACCIONISTA


Elivorio Jumbo Román.
ACCIONISTA

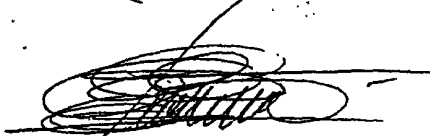

César Lojan Recalde
ACCIONISTA


Max Roy Lojan Morocho.
ACCIONISTA

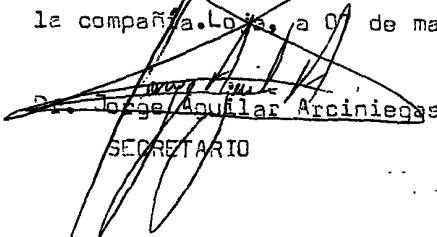

Servilio Pacifico Pineda Zuñe.
ACCIONISTA


Hugo Enrique Alban Campoverde.
ACCIONISTA


Esteban Orellana Jaramillo
ACCIONISTA.


Engiberto Patiño Morocho.
ACCIONISTA

CERTIFICO, que es fiel copia de su original que reposa en el archivo de
la compañía. Loja, a 07 de mayo de 2008.


Dr. Jorge Aguilar Arciniegas
SECRETARIO



REGISTRO MERCANTIL

Cantón – Loja

Dirección: Bernardo Valdivieso entre José Antonio Eguiguren y Colón. Edif. Alcántara No. 06-76 2do. Piso. Telf. 2587734

Certificado No. 651.-

Dr. Félix Paladines Paladies

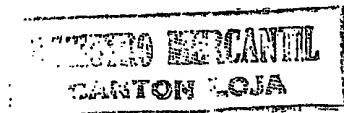
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON LOJA

C E R T I F I C O:

1) Que revisados los archivos a mi cargo, NO se encuentra inscrito Nombramiento de LIQUIDADOR principal o suplente, de la compañía "ANDINAEXPRESS S.A.", en este registro.

2) Que en el REGISTRO DE COMPAÑIAS del año 2005, bajo la partida número SEISCIENTOS (600) de fecha 21 de noviembre del 2005, se encuentra inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía "ANDINAEXPRESS S.A.", nombramiento recaído en la persona de JORGE EDUARDO AGUILAR ARCINIEGAS, para un periodo estatutario; siendo este el último nombramiento inscrito por esta compañía para dicha dignidad.

Loja, 07 de Mayo del 2008



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Félix Paladines Paladies".

Dr. Félix Paladines Paladies
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA

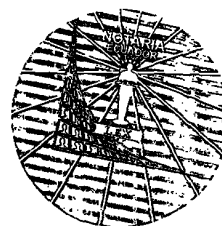
COPIA
NOTARIA OCTAVA

Se otorgo ante mi en fe de ello, sello y firma esta primera copia que la confiero en la ciudad de Loja en la misma fecha de su celebración. Además certifico que las copias xerox que se adjuntan a la presente concuerdan con su original.

EL NOTARIO



Dr. Carlos Cueva Pardo
**NOTARIO OCTAVO SUPLENTE
DEL CANTON LOJA**



RAZON. Diento por tal que ha dado cumplimiento al contenido del Artículo Segundo y Cuarto de la Resolución Número 001.001, firmada por la LRA. Cristina Guerrero Aguilar, Red. Abogado de Campesinos de Loja, del 10 de mayo de 2005. Loja, 10 de mayo de 2008.

EL NOTARIO,



Dr. Juan Carlos Cueva Pardo
**NOTARIO OCTAVO
DEL CANTON LOJA**

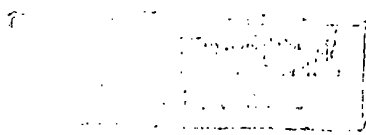


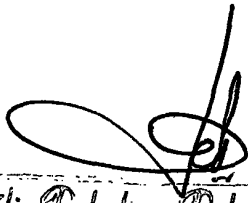
Re

SECRETARIA MUNICIPAL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha y dando cumplimiento a lo dispuesto por la Dra. Cristina Cuerrero Aguirre, INGENIERA DE COMPAÑIAS DE LOJA, en el Artículo Cuarto de la Resolución Apr probatoria No. 08.ICL.081, procedo a inscribir la Escritura Pública que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2008, bajo la partición No. 366, y anotada en el repertorio con el No. 136 5, juntamente con la Resolución Apr probatoria de fecha 12 de mayo del 2008.

Loja, 14 de mayo del 2008.




Dra. Cristina Cuerrero Aguirre
Ingeniera de Compañías
CANTON LOJA